

**CONTRATO No. 4600094312 DE 2022**


CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ACUERDO COLOMBIA
NIT:	901.444.024-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.544.332
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA ACTIVIDADES QUE REALIZA LA FUERZA PÚBLICA. TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$352.754.671) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR INICIAL:	
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$352.754.671) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTISIETE (227) DÍAS CALENDARIO Ampliación N°01: Por el termino de diez (10) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de 2023 hasta el diez (10) de enero de 2023.
AMPLIACIONES:	Ampliación N°02: Por el termino de doscientos dieciséis (216) días calendario, contados a partir del once (11) de enero de 2023 hasta el catorce (14) de agosto de 202 o hasta agotar presupuesto
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	19/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2023

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 14 de agosto de 2023, se reunieron **KAREN HOYOS SALDARRIAGA** como Supervisor y **JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL ACUERDO COLOMBIA**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de agosto, del año dos mil veintitrés (2023)



KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisora
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Distrito de Medellín



JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ
Representante Legal
UT ACUERDO COLOMBIA